F ICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 034 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.884
   b) Nombre del llamado : Llamado para Mantenimiento y Reparaciones de los Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 058/2014 de fecha 17 de julio de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	80004169-0	81.162.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	
Patente municipal	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Gs 77.662.500.-

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de las ofertas se ha evaluado la oferta presentada, verificándose que los precios ofertados no son excesivos y son normales en el mercado.----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. y C.R. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a).....las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta, "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art. 70 primera parte que establece la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo siguientes condiciones: Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; y considerando el dictamen SUB UOC N° 005/2014 amparado en que la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. es la única firma certificada como distribuidor y representante en Paraguay de la marca OTIS así como para instalar y dar mantenimientos a los equipos, partes y componentes de los mismos, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado plurianual a contratación por la vía de la excepción para : "Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo", **PAC N° 275.884**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.-------

a.1) **COMPANÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por un total de Gs. 57.000.000 (cincuenta y siete millones), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

(b) **SUSCRIBIR,** el Contrato abierto con la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 57.000.000 (cincuenta y siete millones), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2016.----------

7) **EI COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.-------

Coronel Oviedo, 18 de Agosto de 2.014.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	Servicio	72101506-001	1	Mantenimiento preventivo de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.(acceso público)	1.650.000	1.650.000
2	Servicio	72101506-003	1	Mantenimiento Reparador de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo (acceso público)	46.739.000	46.739.000
3	Servicio	72101506-001	1	Mantenimiento preventivo de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.(acceso funcionario)	1.650.000	1.650.000
4	Servicio	72101506-003	1	Mantenimiento Reparador de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo(acceso funcionario)	27.623.500	27.623.500
				SUB-TOTAL :		77.662.500.-

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de guaranís 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Guaraníes 57.000.000 (cincuenta y siete millones).

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Y G.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador